



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **023-17**

Salta, **13 FEB 2017**
Expediente N° **12.432/16**

VISTO la Resolución CD-643/16 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un (1) cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para las asignaturas Bioestadística I y Bioestadística II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 del presente expediente, el Director General de la Dirección General Administrativa Económica y la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informan que el cargo de Profesor Adjunto temporario con dedicación simple, puede ser imputado en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Gladis ROMERO, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16 y sus modificatorias.

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificada la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 9 de la Resolución N° CD-424/14.

Que a fs. 71 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 311/16, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 61 a 70 del presente expediente. 2) Designar en dicho cargo a la Lic. Sonia APARICIO a partir del 13-02-17. 3) Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Gladis ROMERO, correspondiente al Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS. N° 240/16 y sus modificatorias.

Handwritten signatures and initials:
AK
NF
LQ



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

023-17

Salta, 13 FEB 2017
Expediente N° 12.432/16

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/16 del 20 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para las asignaturas Bioestadística I y Bioestadística II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar temporariamente a la Lic. **Sonia Noemí APARICIO**, D.N.I. N° 14.708.693, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para las asignaturas Bioestadística I y Bioestadística II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 13 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 3° Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Gladis ROMERO, correspondiente al Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS. N° 240/16 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: La Lic. Aparicio deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **023-17**

Salta, 13 FEB 2017
Expediente N° 12.432/16

Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

MGS. ADRIANA NOEMI RAMON
SECRETARIA DE POSGRADO,
INVESTIGACION Y EXTENSIONAL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa